



2024CO-074

2025LC-369

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE Global Cast Allys SA de CV.  
 CALLE Rebellon NÚMERO 5ln. TEL. 449300 9114  
 COLONIA parque industrial Valle de Ags. LOCALIDAD aguascalientes.

*[Signature]*

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE Jose Antonio Martinez Rul  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 346 TEL. 449 414 2355

*[Signature]*

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE Martin Varquez Ramirez  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 256 ES 19. TEL. 449 111 0280.

*[Signature]*

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE Circuito Cerezas Sur. NÚMERO 112 MANZANA 01.  
 COLONIA parque ind. san fco IV LOTE 6  
 LOCALIDAD San fco de los Romo Ags. CUENTA CATRASTAL 11012010068001018

FECHA

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

ampliacion nave 1 (A)  
ofnas admvas. (BAM)  
ampliacion nave. 2(N)  
bunker. (N)  
ofnas admvas. 2(o)

AUTORIZA ESTA  
LICENCIA VIGENTE  
DEL

**29 9 25**

DÍA MES AL AÑO

**29 9 28**

DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

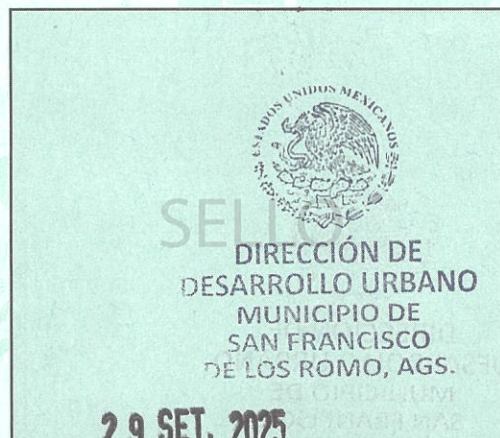
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
CANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	<b>415.00 ML</b>	<b>7,168.92 M2</b>

RECIBO OFICIAL No.  
**16534CI**

PAGO DE DERECHOS  
**137,989.26**

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

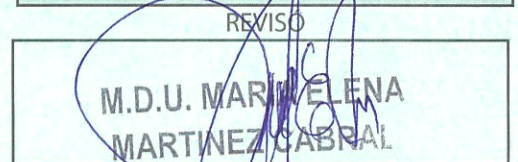
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO





LONA 2025-695

2024CO-074

2025LC-369

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL;

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:

**INDUSTRIAL**

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES Y BUNKER TECHUMBRE CON CUBIERTA METALICA EN 6,119.01 M2, LOSA DE CONCRETO EN OFICINAS 1,049.91 M2, PAVIMENTOS EN 8,316.85, CISTERNA DE 18.90 M3 Y 415.00 ML DE BARDEO

DEBERA CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO COMO PARTE DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN:

- 1 cajón de estacionamiento por cada 200 m2 de área de almacenamiento
- 1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de oficinas
- 1 cajón de estacionamiento por cada 50 m2 de área de local



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA



**ARQ. ROSARIO  
TAPIA MACÍAS**

DIRECTORA DE  
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO